



# MAGAZIN

ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES

ESCUELA DE POLICÍA GENERAL RAFAEL REYES - EDICIÓN 02 - ENERO DE 2010 - AÑO 02



Commemoración al  
**BICENTENARIO**  
de nuestra independencia

“El trabajo lo vence todo”



Álbum del

# Recuerdo



**Cr. OSCAR HEELD KLEE**  
Primer director de la Escuela Rafael Reyes  
Dic 01 1973 - Ene 10 1976

El presente libro es el resultado de un trabajo conjunto de nuestra institución y el Ministerio de Educación Nacional.



Mayor General  
**OSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO**  
Director General Policía Nacional

Brigadier General  
**EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA**  
Director Nacional de Escuelas

Teniente Coronel  
**NELSON RINCÓN LAVERDE**  
Director Escuela de Policía Rafael Reyes

Mayor  
**JUAN ALBERTO PADILLA PEÑA**  
Área de Investigación  
Escuela de Policía Rafael Reyes

Fotógrafo  
**INTENDENTE MARCO ACERO**

Patrullera  
**MARÍA AMPARO ZARABANDA TORRES**  
Área de Investigación  
Escuela de Policía Rafael Reyes

**ORD11. ROSALBA RIVERA DUEÑAS**  
Área de Investigación  
Escuela de Policía Rafael Reyes

Fotógrafo  
**PT. JOSÉ ROBERTO ÁLVAREZ**  
Escuela de Policía Rafael Reyes

**ADS09 PABLO ENRIQUE RINCÓN PEDRAZA**  
Dibujante Escuela de Policía Rafael Reyes

Corrección de Estilo  
**CARLOS JOSÉ MELÉNDEZ LEÓN**  
Licenciado en Filosofía Española

**YESID BUSTACARA ARDILA**  
Comunicaciones Estratégicas  
Escuela de Policía General Rafael Reyes



5

*El plan de desarrollo de la Escuela de Policía Rafael Reyes vislumbra el mapa de navegación que orienta el futuro del crecimiento y desarrollo de la unidad, para fortalecer los procesos de docencia, investigación y proyección social, mediante la implementación y evaluación de objetivos valiosos...*



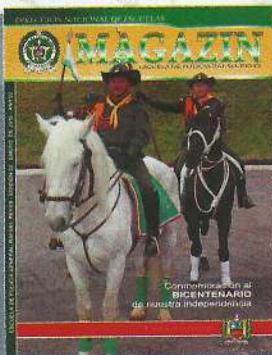
14

*Por los caminos de la libertad, conmemoración del BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA*

2. Recuerdo
4. Editorial
5. Plan de desarrollo
8. Investigación criminal
10. Estado social de derecho
12. Derechos humanos
14. Caminos de libertad
16. Por que elegí la Policía
19. Ser Policía
17. Labor Policial
18. La motivación
19. Cultura investigativa
21. Certificación de calidad
23. Infancia y adolescencia
26. La institución Policial
- 27 36 años ESREY



**LA MOTIVACIÓN**  
*Base para amar lo que se hace*



**Nuestra Portada**

**Commemoración al BICENTENARIO de nuestra independencia**

## RENOVACIÓN EDUCATIVA



Teniente Coronel  
NELSON RINCÓN  
LAVERDE  
Director Escuela General  
Rafael Reyes

Bajo la premisa de una Institución sustentada en el capital intelectual y espiritual de sus hombres, nuestra institución, soportada en principios y valores, se proyecta elevando sus propios niveles de competitividad. Es allí donde se viene trabajando en la importante tarea de vigorizar los procesos relacionados con la gestión del conocimiento, lo cual redundará en el uso legítimo de la fuerza aumentando la capacidad y el profesionalismo de sus miembros.

La Policía Nacional viene implementando un trascendental proyecto de renovación de la formación policial a todo nivel, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de los programas académicos orientados a formar, actualizar, capacitar y entrenar a los integrantes de la Institución en diferentes programas que se fundamentan en las competencias policiales. Estos se proyectan con el fin de generar satisfacción en la comunidad, por medio de diferentes estrategias que se aplican a partir de un excelente modelo pedagógico de formación científica universitaria y teniendo como base la estructuración de competencias del profesional de Policía.

Con el fin de afianzar la cultura de la legalidad, como compromiso individual e institucional, estamos comprometidos en la promoción de la formación en valores, entendiendo que el conocimiento fundamentado en la práctica está directamente relacionado con la doctrina como base del servicio y es en este sentido donde el quehacer policial, desde los niveles estratégico, táctico y operacional, se convierte en la fuente de conocimiento que consolida la esencia y proyección institucional.

Teniendo a mano herramientas fundamentales como las redes virtuales de información, internet e intranet nuestra población policial cuenta con instrumentos de conectividad y de información que nos han llevado a homologar la conducta de los usuarios institucionales. Es así que se estimula el uso de los diferentes sistemas bajo el concepto de Policía digital.

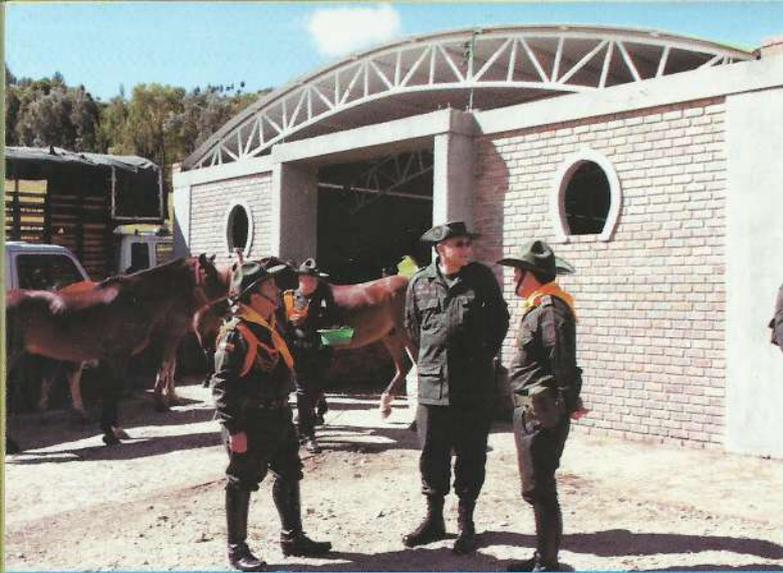
Atendiendo las políticas y estrategias del sistema de ciencia y tecnología y bajo los criterios de fomento, pertinencia, divulgación e integración la Escuela viene desarrollando diferentes líneas de acción como son: el desarrollo y fortalecimiento de la actividad investigativa mediante la formación científica, organización de semilleros de investigación y desarrollo, realización de proyectos, ejecución de eventos académicos como seminarios, diplomados, foros y encuentros orientando la investigación en función de las necesidades institucionales, mediante la selección y asignación de temáticas de proyectos de investigación que respondan a las necesidades del servicio policial. De esta manera se fomenta la investigación como factor esencial de la formación policial y la proyección social.

# AVANCES DEL PLAN DE DESARROLLO 2009 - 2014



Mayor  
**LIDA CONSTANZA  
REYES CRUZ**  
Jefe Área Administrativa  
y Financiera

**E**l plan de desarrollo de la Escuela de Policía Rafael Reyes vislumbra el mapa de navegación que orienta el futuro del crecimiento y desarrollo de la unidad, con el fin de fortalecer los procesos de docencia, investigación y proyección social mediante la implementación y evaluación de objetivos valiosos como son el de garantizar la convivencia y seguridad ciudadana, disponer de recursos necesarios para el fortalecimiento de las competencias, lograr el posicionamiento, respeto, credibilidad y apoyo de la comunidad afianzando la coordinación interinstitucional incorporando el desarrollo tecnológico, científico, técnico y administrativo en la prestación del servicio.

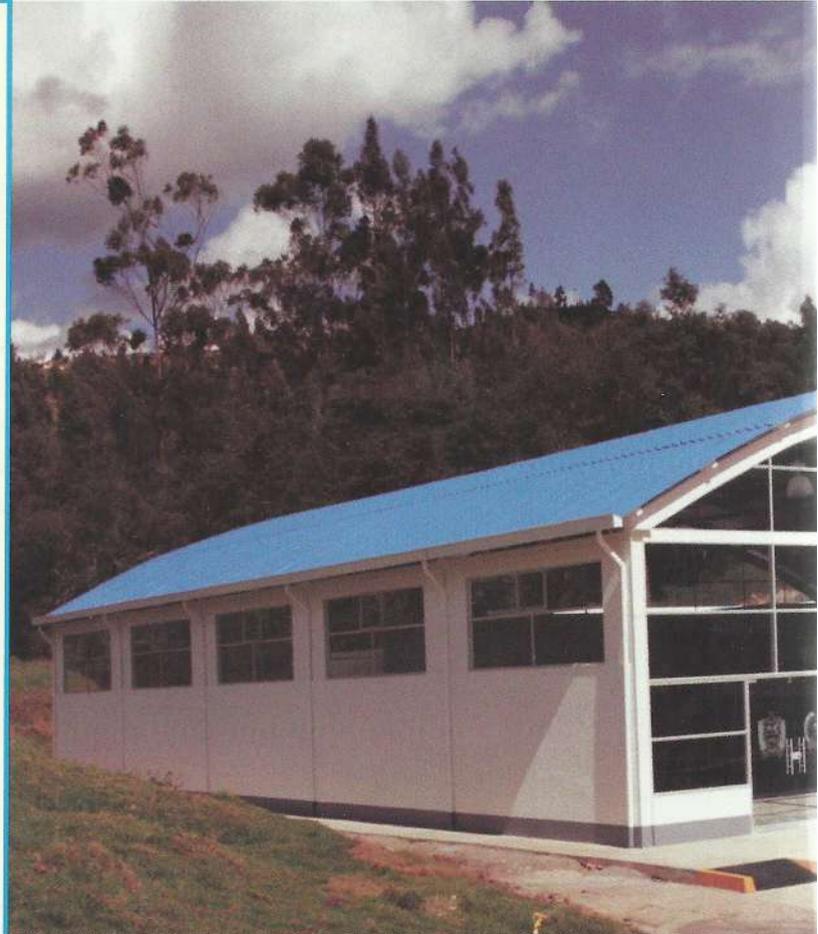


# AVAI

La Escuela de Policía Rafael en su visión proyectiva adecuó las caballerizas e incrementó el personal de carabineros con el propósito de fortalecer la formación orientada al servicio de policía rural a través de relación más directa y efectiva con la comunidad.

A esta ésta unidad policial ingresan aproximadamente mil doscientos alumnos por año y debido a las condiciones climáticas se consideró pertinente la cubierta y climatización de la piscina, ampliación del gimnasio así como las zonas húmedas teniendo como base la necesidad del trabajo conjunto y coordinado, el cual fortalece el avance en temas de humanismo, seguridad y estructura.

Se implementaron dos Policafés que contribuyen al esquema de educación virtual y actualización, permitiendo a los usuarios conectarse a una plataforma Black Board, generando un efectivo conocimiento tecnológico, cultural y de aprendizaje continuo.



# AVANCES



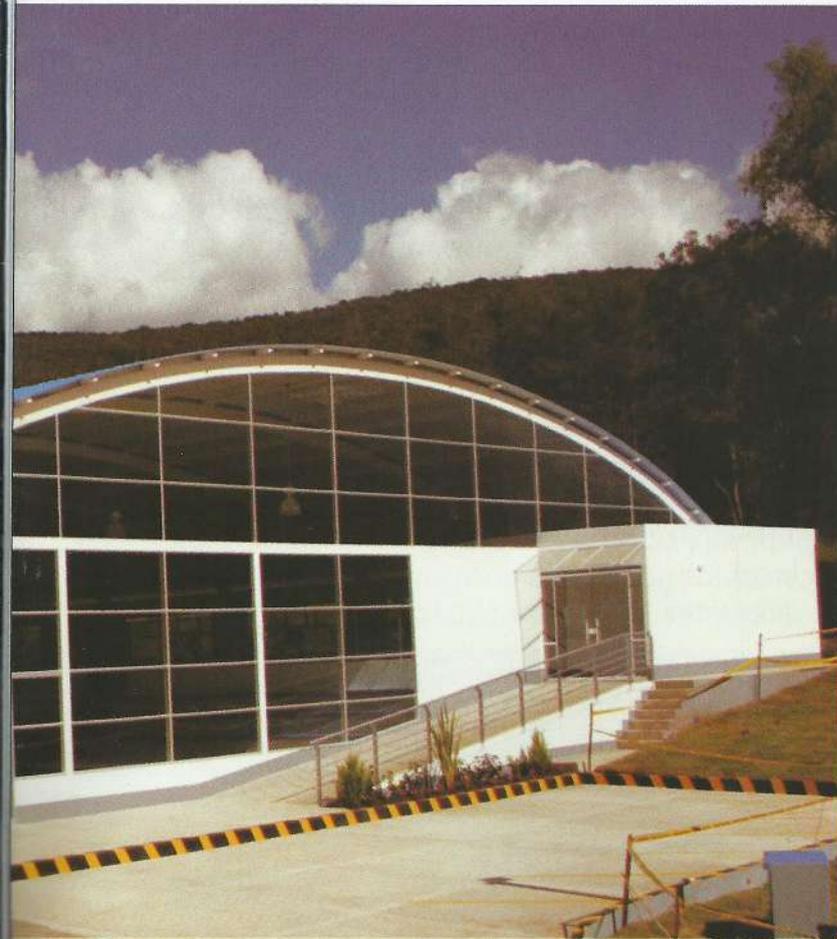
Bajo el esquema de aprendizaje continuo , se implementó la SALA de audiencias que se convierte en una valiosa herramienta pedagógica para el desarrollo del juicio oral en el sistema penal acusatorio.

Uno de los objetivos más relevantes es la conservación del edificio a través de la innovación y modernidad, preservación de vías, parqueaderos, tanques de almacenamiento de agua, redes hidráulicas, baños y aulas.

La sala de operaciones cuenta con equipos de última tecnología para promover las herramientas virtuales contempladas en el plan de desarrollo 2024 de la Escuela Rafael Reyes, incrementando así las TIC (tecnologías de la informática y la comunicación) como estrategia de desarrollo y proyección tecnológica.

La Escuela se proyecta y fortalece en infraestructura y desarrollo tecnológico.

Los éxitos logrados son producto del compromiso institucional, y trabajo en equipo que lidera el señor Teniente Coronel NELSON RINCÓN LAVERDE, Director de la Escuela, lo cual es recibida con satisfacción por el personal que integra este Centro Docente.



# LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN LA FORMACIÓN POLICIAL



Mayor  
**JUAN ALBERTO  
PADILLA PEÑA**  
Jefe Área de Investigación

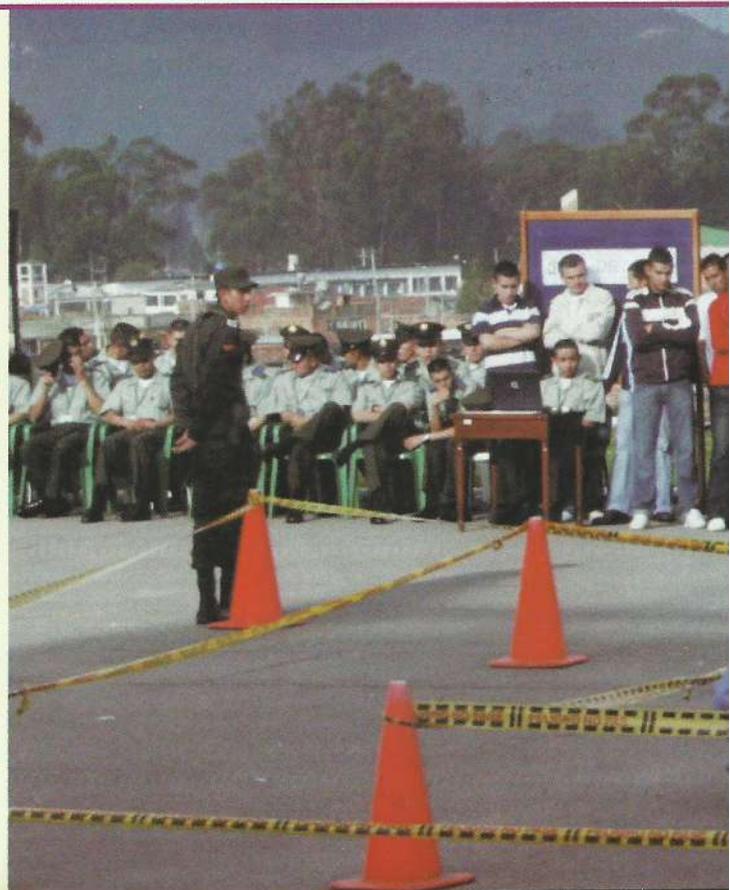
La lucha contra la delincuencia no admite decaimientos. Cada día vemos cómo los grupos al margen de la ley se apoyan, tecnifican y entrenan mientras que las autoridades como la Policía Nacional luchan para neutralizarlos mediante una preparación técnica y profunda, formando policías con capacidad de acción, mayor margen de movilidad y mejores recursos operacionales.

El planeamiento de este trabajo asume los tres elementos de utilidad de la investigación policial: la criminalística, la criminología y el derecho penal. La Escuela de Policía ha realizado una síntesis de conceptos de aplicación práctica sin ahondar en teorías de contenido filosófico sino de aplicación real. Es esta línea de pensamiento la que debe primar en todo investigador.

Los investigadores novelescos o detectives están inspirados en hombres verdaderos como Vidocq, el cual inspiró personajes como Hércules rescatando la forma de asociación de ideas y una gran observación que en definitiva es el ABC de la investigación basado en conocimientos y observación, apoyados por un poder de síntesis con los avances tecnológicos que miden, pesan y descifran haciendo pasar malos ratos a la mayoría de los delincuentes.

En nuestra intención volcamos los conocimientos adquiridos en la práctica con diferentes seminarios y cursos ejecutados en diferentes circunstancias con alto índice de

*En el marco de las nuevas directivas de la unidad, este proceso de capacitación en investigación criminal ha venido caminando sobre la regularización, capacitación del personal y la eficiencia del servicio.*

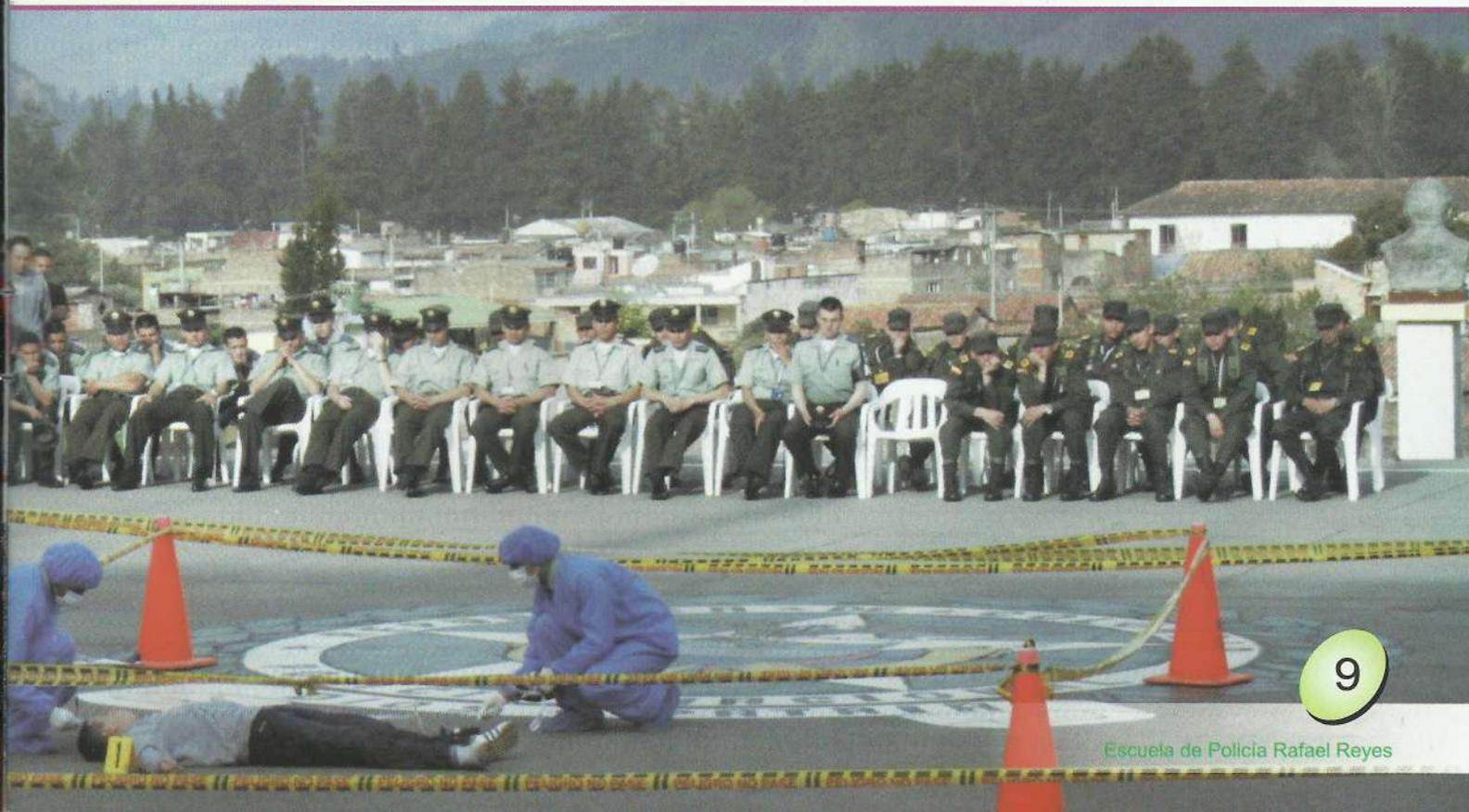


efectividad que nos permiten recomendar su utilización.

No debemos dejarlo de aprender como lección. Contamos con medios técnicos que no imaginamos los cuales debemos aprovechar en beneficio de la investigación criminal, desarrollando técnicas de observación, análisis y expresión. Hacia allí se enfoca el estudio criminal.

El avance de la criminalidad exige un trabajo más complejo de la técnica policial, lo que lleva a desarrollar en esta unidad métodos de estudio y aprendizaje para observar y analizar el comportamiento y el perfil de los delincuentes. La investigación criminal es una ciencia humana auxiliada por todas las ciencias las cuales le dan mayor efectividad y menor error posible. Es esta la tarea que se encomienda a los docentes e instructores quienes capacitan a los estudiantes previo fortalecimiento de los conocimientos de los profesionales.

Todas las acciones positivas que ha obtenido la Policía frente a la operacionalidad de este tema, dependen de la formación y el gusto de quienes lo hacen ya que su fin esta dado a conseguir una respuesta lógica, coherente y racional a las incógnitas criminales para de este modo contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana.



# LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y EL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO



Licenciado Patrullero  
**GUTIÉRREZ OTÁLVARO**  
**FERNANDO**  
Docente ESREY

Inicialmente es importante anotar que Colombia es un estado social de derecho, regido por unas leyes que se crean en forma democrática, que protege los derechos individuales, se aplican y son uniformes.

Cuando se habla de Estado Social de Derecho se habla del gobierno de las leyes y es en este sentido donde no gobiernan los individuos sino que está bajo la directriz de las normas de ese Estado.

El Estado de derecho se sujeta a la propia normatividad que emite en tanto las autoridades lo hacen supeditados a esas mismas normas. Cuando hablamos de lo social nos referimos a los intereses colectivos y a las acciones que, en los distintos campos de la vida, se dirigen desde allí.

El tema de la “cultura de la legalidad” que se define como la creencia compartida que cada uno de nosotros tenemos de la responsabilidad individual de cumplir y ayudar a que los demás cumplan las leyes de manera voluntaria; no existe por si solo sino que va de la mano del tema del “estado de derecho” así como de la razón misma de ser del estado. Así nos referimos a la razón de ser de ese ente abstracto que se materializa a través de sus instituciones y funcionarios, así como de sus normas.

En Colombia se presentan un sinnúmero de problemas sociales donde las situaciones de tipo económico, social, político, educativo, salud y marginación por parte del estado y la sociedad hacen que determinados grupos de personas busquen una estructura de organización social muy particular, ajustada a sus necesidades de convivencia social y supervivencia, que conllevan al estableciendo de un código de conductas, reglas informales, comportamientos de vida en sociedad que desquebrajaban el Estado Social de Derecho dando como resultado el desempleo, la delincuencia, la prostitución, violaciones, asaltos, asesinatos, alcoholismo y pobreza entre otros.

Este tipo de situaciones afectan directamente a nuestra Policía Nacional ya que al ser parte activa de la sociedad estamos expuestos a diario en esta lucha de poder y sin ser exentos de caer en este tipo de situaciones. Es muy importante luchar fuertemente contra la corrupción, afianzar la cultura de la legalidad y el sistema ético policial, para fortalecer el Estado Social de Derecho desde cada una de nuestras funciones dentro de la Estructura de la Policía Nacional.



Esta es una laboriosa tarea en la que estamos comprometidos todos los ciudadanos como agentes del orden, como integrantes de una sociedad que quiere vivir bajo los postulados de la legalidad y la armonía social, apegados a la ley como ejemplo a las nuevas generaciones. Este abandono del principio de apego a la ley afecta la conciencia de los niños y jóvenes, alejándolos de los valores esenciales de la convivencia humana que ponen en riesgo la esperanza de una real vigencia del Estado de Derecho en los años por venir.

El fortalecimiento del Estado Social de Derecho no sólo es competencia del estado y sus instituciones, es también un trabajo ciudadano. Cosa contraria es lo que piensa la ciudadanía quienes consideran que el círculo de la corrupción no se romperá mientras el gobierno no ejerza mano dura contra la delincuencia. Son posturas encontradas, la realidad es que cada quien desde su trinchera debe poner de su parte para combatir el cáncer de la impunidad, corrupción y la ilegalidad

Es importante que la mayoría de las personas conozcan las leyes y sus derechos individuales, bien sea a través de los medios formales e informales, programas escolares, campañas de educación pública sobre las leyes y el apoyo de las familias, los amigos y en especial de los policías quienes deben sentir la responsabilidad de educar a los niños y a los miembros de la comunidad en general. En esto está trabajando primordialmente la Policía y de manera especial está comprometida la Escuela de Policía Rafael Reyes, dentro de su proceso de formación mediante los programas de gestión humana de lucha contra la corrupción

Para estructurar estas aspiraciones es importante reforzar el diseño e implementación de programas educativos para la formación de profesionales de policía, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.

*Para estructurar estas aspiraciones, es importante reforzar el diseño e implementación de programas educativos para la formación de profesionales de policía, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho.*

# LOS DERECHOS HUMANOS

## APLICADOS EN LA FORMACIÓN POLICIAL

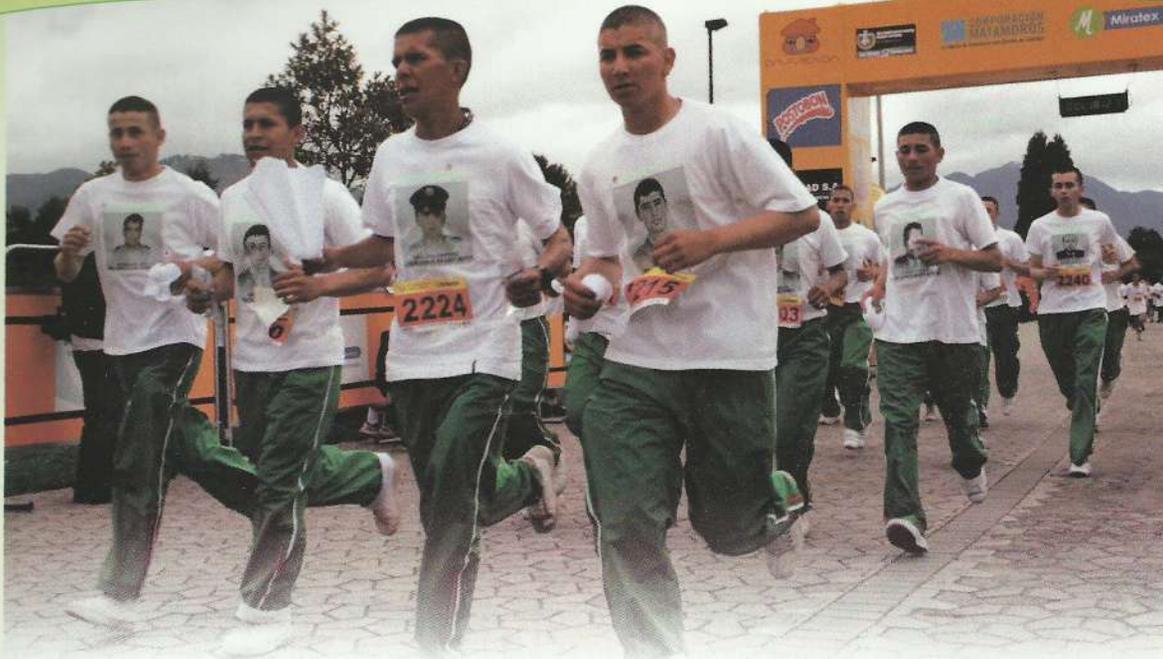


Orientadora de Defensa  
**ROSALBA RIVERA  
DUEÑAS**  
Docente ESREY

Los derechos humanos en la Policía Nacional inician cuando el profesional de policía es considerado la base de la acción para la defensa de la dignidad, las libertades, la solidaridad, la igualdad, el reconocimiento de la persona como ser humano y ser tratado como tal. Las directivas de la institución organizan sistemas de protección y garantías para que cada ser

humano pueda vivir conforme a lo pactado con la especie humana cuyo mayor adelanto está consignado en el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos establecida para sellar los oídos y recuperar la dignidad perdida con las atrocidades de la Segunda Guerra Mundial.

Los derechos humanos son fundamentales y todo estado tiene el deber de respetar y proteger no tanto a través de pomposas declaraciones políticas sino por medio de mecanismos procesales que garanticen la puesta en práctica de aquellos derechos fundamentales que son objeto de innumerables manifestaciones, convenios y protocolos organizados a través de complejos sistemas vinculantes. También son un marco de relación que facilitan alternativas y posibilidades del lenguaje para la comunicación entre hombres y mujeres de distintas culturas.



La sociedad y el mismo estado se han ido conformando a lo largo de innumerables conflictos, guerras civiles y transformaciones socioeconómicas que dan lugar a distintas constituciones, regímenes políticos y jurídicos donde se ha reconocido o desconocido la diversidad sociocultural y los derechos fundamentales de las personas y de los pueblos que integran nuestro país.

Es importante resaltar la definición general dada por la Constitución Política de Colombia, que consagra en los principios fundamentales, deberes y derechos para todas las personas que habitan el territorio Colombiano, donde a su vez textualmente establece que “es deber de toda persona respetar los derechos de los demás y no abusar de los propios, así como defender y difundir los derechos humanos”.

De hecho, varias razones han llevado a que el tema de los derechos humanos en la Policía Nacional se convierta en la base primordial del proceso de formación de los profesionales de policía. Por tal razón, la educación policial está orientada a suministrar los conocimientos, habilidades y disposiciones personales a sus aspirantes para que le permitan actuar desde un pensamiento global sobre la actividad policial, cumpliendo con la misión de la institución y las necesidades de la sociedad que consiste en protección y garantía del ejercicio de los derechos y libertades de la persona humana en relación con las exigencias nacionales e internacionales.

Son varias las estrategias pedagógicas que la Policía Nacional ha adoptado para la formación en protección a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Una de ellas, ha sido la transversalización y creación de programas de enseñanza aprendizaje basados en la orientación de éste tema a través de seminarios, cursos y conferencias.

Actualmente, el proceso enseñanza aprendizaje se fundamenta en competencias que apoyan y sirven a la comunidad, protegiendo vidas y bienes, proponiendo una acumulación de habilidades y metodologías para que los estudiantes de policía generen conocimiento y destreza en la protección de los derechos humanos a través de la solución de los diferentes casos de policía que debe atender en su servicio día a día.



# Por los caminos de la LIBERTAD

CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA



Teniente Coronel  
**NELSON RINCÓN  
LAVERDE**  
Director Escuela

El próximo 20 de julio se celebrará el bicentenario de nuestra independencia, según la historia, se inició el 20 de Julio de 1810 cuando el criollo Francisco Morales pidió prestado al español José González Llorente un florero para engalanar la mesa con motivo del agasajo al comisionado Antonio Villavicencio; un acto en apariencia efímero que desató un enfrentamiento entre criollos y españoles y culminó en la fundación de la República de Colombia. Sin embargo, hoy en día es claro que lo sucedido en esa fecha no fue un hecho espontáneo como aquellos que habían caracterizado la vida política colombiana. Fue la consecuencia de unas circunstancias que sucedieron con rapidez y beligerancia ocasionando la rebelión del pueblo.

A la fecha, se enmarca la conmemoración del bicentenario de la independencia con el propósito de evocar el tiempo transcurrido de este acontecimiento.

Para la Policía Nacional es significativa esta fecha liderando junto con el Ejército el programa del gobierno denominado "Por los caminos de la ruta de la libertad una historia con futuro" con el objetivo de recorrer nuevamente los caminos que transitaban los próceres de nuestra independencia, renovando la primera generación de ciudadanos que, a través de su lucha, logran formar un orden social y político que reconocerá y garantizará sus derechos, libertades, deberes y el derecho a la comunidad política que estaban fundando.

El señor Brigadier General EDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA orientó a sus hombres por trochas y caminos de herradura, como lo hiciera hace doscientos años SIMÓN BOLIVAR con su ejército libertador.

Quienes valoramos nuestra nación y estamos comprometidos con su desarrollo y su

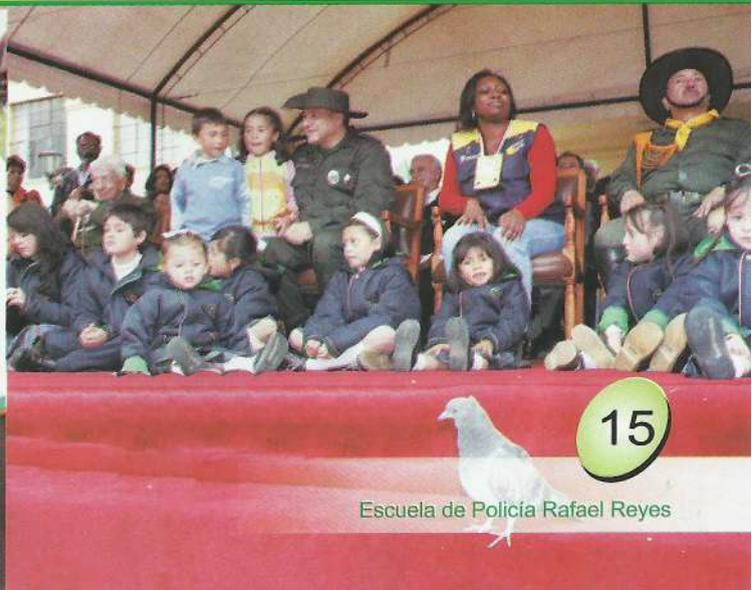


*Quienes valoramos nuestra nación y estamos comprometidos con su desarrollo y su convivencia armónica debemos aplaudir por Colombia para garantizar un país con el derecho a la vida, a la libertad y para que seamos respetados.*

convivencia armónica debemos aplaudir por Colombia para garantizar un país con el derecho a la vida y a la libertad y principalmente para que seamos respetados.

La Escuela de Policía Rafael Reyes se unió a este acontecimiento albergando a todos los integrantes de la Ruta de la Libertad y a personalidades importantes a nivel nacional como el Director de la Policía el Señor Mayor General ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO, el Director Nacional de Escuelas Señor BRIGADIER GENERAL ÉDGAR ORLANDO VALE MOSQUERA, Director Nacional de Tránsito GENERAL RODOLFO PALOMINO, la Señora Ministra de Cultura Doctora PAULA MARCELA MORENO, delegados de la Gobernación de Boyacá, Alcaldes municipales de la región, representantes de instituciones educativas y eclesiásticas entre otras personalidades quienes se congregaron en este monumental e histórico edificio, otrora centro de la formación de los religiosos de la Compañía de Jesús hoy convertido en la formación de profesionales de policía con una filosofía en valores, vocación de servicio y entrega a la comunidad que se requieren para garantizar la calidad en la prestación del servicio policial, dirigido a cumplir principios constitucionales de libertad, igualdad y justicia de todos los hombres.

Se desarrolló un acto conmemorativo donde se expresaron mensajes alusivos a este magno acontecimiento representativo para los colombianos, exaltándose el momento de hacer realidad la democracia, salir de la violencia, del secuestro y la guerra a la que nos han sometido los grupos al margen de la ley y con el ideal de abrir las puertas al camino de la paz, la justicia, el amor y la felicidad.



# ¿POR QUÉ ELEGÍ LA POLICÍA?

Por: Alumno **MANRIQUE  
CORTÉS FREDY**  
Compañía Francisco  
José de Caldas

**E**legí la policía porque es allí donde se forman personas humildes, con ideales, principios y valores bien definidos, donde su fin primordial es dar lo mejor y trabajar con transparencia.

Es aquel lugar donde vale la pena comprometerse con el país, donde su obligación fundamental es servir a la sociedad, proteger sus vidas y defender a los inocentes.

Las ganas de seguir luchando y de nunca darse por vencido, se cultivan cada día en esta institución tan acogedora, donde las esperanzas e ilusiones de una paz nunca se han agotado y cada vez son mayores porque sus ideales están claros y definidos para lograr lo tan anhelado para los colombianos, esa paz que muy pronto se verá reflejada en nuestro entorno.

Esta Institución brinda todas las oportunidades para formarnos como líderes, donde el respeto y la tolerancia siempre irán de la mano, puesto que es una organización valorada y respetada por su poder a la hora de combatir el crimen y todo aquello que pueda atentar contra la integridad humana.

Mi gran deseo es ser parte de esta excelente Institución, y no me equivoqué en la decisión, porque ahora me siento la persona más orgullosa, feliz de pertenecer a ella, dar lo mejor de mí, representarla y hacerla respetar en cualquier lugar del país.

# LABOR POLICIAL

## DESDE LA PERSPECTIVA ESTUDIANTIL

Por: Alumno **PIÑEROS  
ÁLVAREZ ALBEIRO**  
Compañía Francisco  
José de Caldas

**D**esde hace mucho tiempo, la labor policial en nuestro país se ha convertido en una ardua tarea que día a día exige cumplir a cabalidad nuestras funciones, realizando un trabajo con calidad que permita satisfacer las necesidades que tiene la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana, asegurando la paz en cada punto de la geografía nacional en que se encuentra ubicada la Policía Nacional.



*Nuestro trabajo siempre ha sido considerado por la población colombiana un ejemplo de vida a seguir. En cada especialidad de la Institución hay personal que posee cualidades propias de cada función; tal como lo dice la Constitución Nacional “la función policial es permanente e ininterrumpida” permitiendo estar en contacto con la ciudadanía las veinticuatro horas del día actuando con vocación de servicio.*

La labor policial se ve reflejada en todas aquellas acciones que realizan los integrantes de la Institución como en los puestos de control a vehículos, registros, control del tránsito y demás actuaciones que se hacen con el fin de disuadir y prevenir los diferentes delitos y contravenciones creando una cultura de sensibilización que permita una mejor convivencia ciudadana.

En la Policía Nacional desarrollamos diferentes programas que nos permiten estar cerca de la comunidad ayudando a solucionar dudas, conflictos y en general, todo aquello que pueda ir en contra de la sana convivencia mediante la aplicación de principios y valores fundamentales impartidos por la Institución a lo largo de la historia.

Reconocemos la labor policial como parte fundamental de la sociedad en que vivimos puesto que cada día es más exigente y requiere de personas profesionales que brinden a la ciudadanía un apoyo sólido, oportuno y eficaz en sus diferentes requerimientos.

Debemos sentirnos orgullosos de nuestro compromiso de tal manera que cada uniformado sienta un profundo aprecio por la Institución que representa, logrando la paz y el orden en cada región, haciendo honor a nuestro Código de Ética Policial “Dedicándonos ante Dios a la profesión escogida, la Policía.

# LA MOTIVACIÓN, BASE PARA AMAR LO QUE SE HACE



Intendente  
**YESID BUSTACARA  
ARDILA**  
Comunicador Social

Una empresa será buena o mala dependiendo de la calidad del Talento Humano, el cual debe contar con una excelente motivación. Esta es una invitación a analizar el grado de motivación en las labores que desarrollamos en nuestra institución y el compromiso, desde cualquier condición, frente a la optimización del capital humano.

En la Institución se optimiza la administración del talento humano. La característica que se observa, hoy por hoy, en las diferentes instituciones es precisamente, ese grado de competitividad donde cada una se empeña en ser cada vez mejor recurriendo a todos los medios disponibles para cumplir con sus objetivos.

Uno de los enfoques de los programas o actividades motivacionales está en el proceso de fortalecimiento de conocer o identificar aquellos factores que realmente motivan a la persona de manera individual y colectiva. Todos somos diferentes, queremos y deseamos otras cosas; que nos satisfacen y motivan cosas diversas. Por ejemplo, el significado del dinero es totalmente diferente para cada uno. Mientras que, para unos, es un medio importante para lograr fines, para otros, no tiene ninguna relevancia; otros lo toman como un recurso, otros consideran que es un fin en sí mismo, hay quienes lo perciben como una droga, para otros, es el mayor motivador, etc. Por lo anterior, pretender motivar al personal para mejorar la productividad sin considerar su individualidad puede ser ilógico.

La administración del factor humano y más aún en una Institución jerarquizada como la nuestra, no es una tarea sencilla. Cada persona es un fenómeno sujeto a la influencia de muchas variables y entre ellas las diferencias en cuanto a aptitudes y patrones de comportamientos son muy diversos. Considerando la individualidad de las personas, cada uno valora o conceptualiza a su manera las circunstancias que le rodean así como emprende acciones sobre la base de sus intereses particulares.

*¿Ama usted la profesión policial?*

**Con el objeto de aprovechar al máximo el potencial humano las empresas desarrollan complejos procesos. La misma motivación del personal se constituye en uno de los factores de especial importancia para el logro de los objetivos empresariales e institucionales apuntando al desarrollo del trabajador policial.**

# LA CULTURA INVESTIGATIVA

## EN LA POLICÍA NACIONAL

Alumno  
**BARRERA BECERRA  
JEISSON JOHAN**  
Compañía Francisco  
José de Caldas

La Escuela de Policía Rafael Reyes cuenta con una oficina de investigación en donde se crean semilleros de investigación, espacio que fortalece la cultura investigativa de quienes participan en ellos, a través de la socialización de las experiencias investigativas y de la generación de espacios de formación, en los que se promueve la reflexión académica en torno a la relación interdisciplinaria de las ciencias y su aporte al trabajo de estos grupos, eje articulador de la formación del pensamiento investigativo en los semilleros, que construye conocimiento y edifica sociedad.

Actualmente se encuentran conformados tres semilleros denominados: grupos de estudio, didáctico y participación comunitaria los cuales desarrollan temas relacionados con conocimientos de policía judicial, el buen uso del agua y procedimientos policiales cuyo objetivo de fortalecer contextos en beneficio personal e institucional.

Su trabajo es conjunto, asignando responsabilidades en la creación de un grupo líder con el fin de generar en sus integrantes la calidad en búsqueda de la excelencia, solidaridad para consolidar el trabajo en red, el respeto en la diferencia como elemento dialéctico de vida, el compromiso para asumir el trabajo individual como eje del trabajo colectivo, autonomía como la libre acción para el crecimiento colectivo,

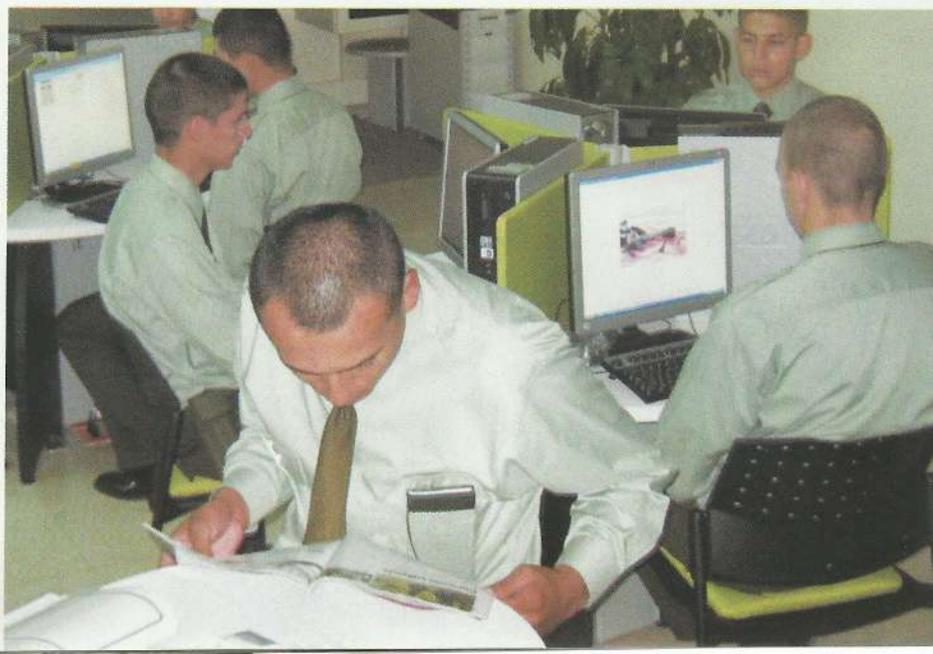




mantener excelentes resultados con los policías para que resalten las habilidades y fortalezas que tienen con la sociedad así como el logro de la confianza, armonía e interacción con la comunidad para que los futuros policías mejoren su calidad de vida así como la del ciudadano.

Estos semilleros han tenido la gran oportunidad de participar en encuentros institucionales, nacionales e internacionales de grupos y semilleros de investigación. El área de investigación, siguiendo las políticas de la Dirección Nacional de Escuelas. Cuenta con la colaboración del señor Teniente Coronel NELSON RINCÓN LAVERDE Director de la Unidad, el Jefe del área de Investigación el señor Mayor JUAN ALBERTO PADILLA PEÑA y su grupo de colaboradores los cuales apoyan los semilleros de investigación aportando ideas para el mejoramiento y generación de nuevos conocimientos que permitirán el desarrollo integral de los estudiantes y del personal de planta de la unidad.

*Quienes integran los semilleros de investigación de la Escuela de Policía Rafael Reyes adquieren conocimientos institucionales, éticos, culturales, científicos y del medio ambiente, poniendo en práctica lo aprendido en el curso de formación de Técnico Profesional en Servicio de Policía, de allí la gran importancia de integrarse a los procesos de formación en investigación que ofrece la Institución.*



## EN BUSCA DE CERTIFICACIÓN DE CALIDAD



Mayor:  
**JORGE EDUARDO  
ORJUELA CASTILLA**  
Subdirector Escuela de  
Policía Rafael Reyes

La Policía Nacional se encuentra en el contexto de globalización y competitividad, enfrentando cambios que involucran el adoptar nuevos proyectos de integración social, cultural y económica que requiere en cada uno de ellos. La institución está aplicando normas como herramientas de gestión sistemática y transparente que permiten dirigir y evaluar el desempeño en términos de calidad y satisfacción del servicio, estableciendo la norma del "Sistema de Gestión Integral" SGI incorporada dentro de su proceso gerencial, así como el "Sistema de Gestión de Calidad" SGC que comprende las metodologías, instrumentos y requisitos que integran este sistema.

Con el fin de lograr la eficiencia y eficacia en sus procesos y procedimientos adoptó y diligenció el "Sistema de Control Interno" SCI cuya aplicación es obligatoria en todos los niveles de la Institución.

El diseño e implementación de esta norma para la Policía Nacional está influenciado las necesidades, objetivos particulares, productos suministrados, procesos empleados, tamaño y estructura de la organización así como las necesidades de la comunidad, razón de ser de la Institución.

La Escuela de Policía Rafael Reyes puso en marcha dichos sistemas con el propósito de buscar la certificación de calidad para sus procesos misionales. Se está trabajando en un enfoque basado en procesos para implementar y mejorar la eficacia del sistema de gestión de la

calidad y el aumento en la satisfacción del cliente mediante el cumplimiento de sus requisitos.

Diferentes estrategias se han desarrollado con el fin de buscar el camino correcto para llegar a dicho fin. Se han gestionado capacitaciones al personal de la Escuela con entidades certificadas como el SENA y la Universidad Santo Tomás en temas relacionadas con la Ley Norma ISO 9000 y 9001 a la par con el establecimiento de

La norma internacional ISO 9001 destaca los requisitos del sistema de gestión de calidad, el aseguramiento de la calidad del producto y aumento a la satisfacción del cliente.



ejercicios de referenciación con otras escuelas de formación policial y la organización de comités de asesoría integrados por personal capacitado e idóneo en cada uno de los temas pertinentes para este proceso.

Se vienen implementando los procesos de verificación, seguimiento y medición respecto a las políticas, objetivos y requisitos para lograr un producto final de calidad, finalizando con un informe sobre los resultados donde se toman acciones correctivas para mejoramiento continuo en el desarrollo de los procesos; pasos contemplados en la norma ISO 9001 orientados en la Escuela Rafael Reyes por el SENA a través de personal especializado con experiencia en la aplicación eficiente de la norma y certificación de la calidad.

Las Directivas de la Unidad han trabajado sistemáticamente en este objetivo, para lo cual no se ahorran esfuerzos en capacitación en contextos relacionados con la comprensión y el cumplimiento de los requisitos, la necesidad de considerar los procesos en términos que aporten valor, obtención de resultados del desempeño y eficacia del proceso así como la mejora continua de los procesos con base en mediciones objetivas. Se inicia con la planificación y establecimiento de objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados acordes con los requisitos del cliente y las políticas de la organización.



Nuestro compromiso es continuar con el desarrollo de esta actividad hasta lograr la calidad en el desarrollo de cada uno de nuestros procesos y formación de nuestros estudiantes.

# IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

## En el Circuito Judicial de Santa Rosa de Viterbo - Boyacá

Por: Dr. **WILLIAM DE JESUS SOTO ANGARITA**  
Director Seccional  
de Fiscalías

La Fiscalía General de la Nación, con fundamento en la nueva ley 1098 de infancia y adolescencia promulgada por el Congreso de la República en el año 2006, asumió la responsabilidad de la investigación en esta materia.

En aplicación a esta ley, se crearon en el Distrito de Santa Rosa de Viterbo tres centros especializados para adolescentes denominados “CESPAS” ubicados en las cabeceras de los municipios del circuito judicial de Duitama, Sogamoso y Soatá conformados cada uno por la Policía de Infancia y Adolescencia, los Fiscales y jueces de Infancia y Adolescencia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores, la convención de Beijing, la ley 1098 de 2006, todas sobre los Derechos del Niño, reúnen las diferentes normas y garantías que deben ser conocidas por todas las autoridades y por la comunidad en general cuando se comentan conductas no apropiada contra los adolescentes o cuando estos infrinjan las normas.

De acuerdo al decreto 4652 de 2006 y modificado por el decreto 3840 de 2008, le correspondió la implementación gradual del sistema de responsabilidad penal para adolescentes al Circuito Judicial de Santa Rosa Viterbo a partir del día primero de octubre de 2008, surgiendo a partir de esta fecha múltiples expectativas tanto para la comunidad como para los diferentes intervinientes que hoy hacen parte del sistema de responsabilidad penal para adolescentes con características específicas y diferenciadas, empero cimentadas en los fundamentos de la ley 906 de 2004 o sistema penal oral acusatorio, como se prevé en el artículo 144 de la citada normatividad.

Como suele ocurrir al entrar en vigor una ley, emergió en su momento una serie de circunstancias sobre la forma como la misma debía operar máxime si uno de sus pilares era la pedagogía. Bajo esas premisas se realizó la formación de cada uno de los actores, entre ellos la Policía Nacional, autoridad que por disposición legal debió disponer de personal con un perfil especial respecto de aquel que venía atendiendo a los adultos cuando se encontraban incurso en infracciones a la ley penal.



Afortunadamente para nuestro caso particular se fundó el comité interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, lo que se hizo con suficiente tiempo e integrado por representantes del Consejo Seccional de la Judicatura, Dirección Seccional de Fiscalías, ICBF y la Policía de Infancia y Adolescencia cuerpo que se ha dedicado a planificar lo que se conoce en ese campo. Esta actividad continúa su despliegue bajo una intención única de mejora continua previendo la parte logística y de capacitación. Todo ello impidió la generación de fallas estructurales tanto en Sogamoso, Duitama y Soatá e las respectivas fiscalías que conforman la Unidad de Infancia y adolescencia. Destaquemos cómo cada una de estas entidades han realizado los seguimientos al sistema y han acudido a los CESPAS tomando varios elementos de aplicación como referencia para el resto del país.

La policía de Infancia y adolescencia no solo ha desarrollado su rol judicial, pues en ejercicio de su labor de prevención ha solucionado conflictos familiares que no hacen indispensable la activación de la administración de justicia.

Como experiencia especial, el primer día de las actividades siendo las cuatro de la mañana del primero de octubre de 2008 se tuvo noticia de la comisión de la primera conducta con características de reproche penal en cabeza de un adolescente presunto infractor, concurrente con un hurto en un establecimiento público que fuera atendido por la Policía de Vigilancia colocándose de esa manera en marcha la citada ley. Fue así como la Policía Nacional en cumplimiento de su actividad constitucional y legal inició ese acomodamiento, desempeño que sin duda surgía como de mayor exigencia en cuanto a la garantía y restablecimiento de derechos, visto que eventos tales como la información de los derechos al aprehendido debían ser totalmente diáfanos para luego ser trasladado a un centro transitorio especializado en donde fuera recibido por un representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con posterior verificación del cumplimiento, garantía y respeto de esos derechos con previa comunicación al fiscal delegado y al defensor de confianza o público.

En el caso referido se encontró la ausencia del centro transitorio especializado que debía funcionar en las instalaciones del CESPAS a cargo del ICBF, razón que llevó a que el patrullero tomara la determinación de trasladar al adolescente aprehendido a una fundación dedicada a recibir, albergar y proteger a niños y adolescentes víctimas. En horas de la mañana de ese mismo día fueron fijadas por el juez con función de control de garantías, conociéndose momentos previos al inicio de esas diligencias, que el aprehendido se había evadido, naciendo el natural reproche respecto de quienes tenían a su cargo al mismo. De igual manera se suscitaron dudas sobre la necesidad de tramitar o no la mencionada audiencia siendo suspendida la diligencia y encomendada la policía para optar por su búsqueda, aunque ello finalmente no se lograra.

Lo trascendente en esa primera experiencia fue que, sin duda tanto la Policía de Vigilancia como la Policía de Infancia y Adolescencia, estuvieron siempre atentos al desarrollo del suceso, entregando lo mejor de sí y lo que aún resulta más importante, con el firme deseo de sacar adelante ese nuevo reto que estaba bajo su responsabilidad, máxime si ese segundo grupo mencionado adscrito a la Policía Nacional estaba compuesto por jóvenes con conocimiento de judicialización, lo que sin duda en el proceso fue un acierto ya que lo se buscaba era asignar un personal sin vicios y con un norte único referido al respeto a los derechos humanos. Todo ello, luego de pasar de las aulas de clase en la Escuela de Policía a la calle, adquiriendo fortaleza en la

medida en que se han conocido los diversos eventos entendiéndose que atender procedimientos de adolescentes emana otra visión y de alguna manera mayor responsabilidad que el caso de los adultos, pues bien se sabe que un adolescente puede tener un comportamiento diferente al de un adulto. A partir de ese momento Fiscalía y Policía Nacional han trabajado mancomunadamente con el ideal de contribuir a esa función educativa, realizando constantes reuniones en orden al mejoramiento donde surgen discusiones sobre la aplicación o no de determinadas figuras. Sobresale aquí la forma cómo abordar a los adolescentes sujetos de investigaciones penales.

En la medida en que ha pasado el tiempo y de alguna manera se han visto los avances, cada uno de los intervinientes, entre ellos la Policía Nacional en cabeza de sus altos mandos, han incrementado los esfuerzos tendientes a prevenir las conductas delictuales, teniendo en cuenta que lo buscado por el legislador es evitar que cuando el adolescente adquiera mayoría de edad engrose las bastas filas de la delincuencia; solo bajo esa óptica se puede entender lo que se quiere para la implementación de este nuevo sistema. No se trata de crear simplemente un estatuto represor cuando se comenten conductas típicas para efectos penales sino enteramente de formación.

Avanzamos con paso firme cada día buscando mejorar y posesionar el programa de Infancia y Adolescencia como el más importante de nuestro país, lo cual será posible con el accionar de todo el personal inmerso en el mismo, profesionales que desde las entidades mencionadas sigan aportando ese anhelado grano de arena en pro de nuestros adolescentes. Somos una familia en torno a situaciones a veces delicadas que dan como resultado un respaldo amplio y equitativo a los menores presuntos infractores como futuro del país.

Es preciso manifestar que son varias las etapas por donde los adolescentes deben transitar una vez sean aprehendidos. La estrecha labor entre Policía Nacional, Fiscalía, ICBF y centro especializado debe ser plenamente coordinada con el fin de cumplir el internamiento preventivo y sanciones, lo cual ha arrojado resultados importantes en el marco de lo establecido desde el inicio del programa, parámetros a seguir propendiendo siempre por el respeto, bienestar y resocialización de los presuntos adolescentes infractores



# LA INSTITUCIÓN POLICIAL

## En el contexto del municipio de Santa Rosa de Viterbo

Por: Ing. MILLER GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
Presidente Consejo Municipal Santa Rosa  
de Viterbo

“Un ciudadano siempre espera de un Policía la imparcialidad y honestidad en sus actuaciones y ante todo la colaboración para su interacción social”.

Como representante activo y participativo de la comunidad de este municipio siento la obligación de plasmar en este espacio las percepciones que como ciudadano veo, se han venido realizando con la Escuela de policía Rafael Reyes, así como su impacto en la comunidad y las posibles connotaciones a nivel de academia para nuestros futuros policías.

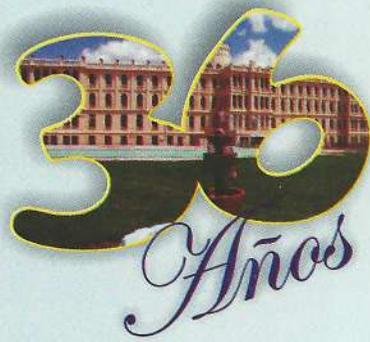
Siendo un fin primordial de la policía Nacional el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades, es de resaltar que implícitamente se denota en dicha aseveración el componente de ayuda y colaboración a las comunidades en el desarrollo de sus propios mecanismos de interacción social.

La colaboración a los procesos ciudadanos generadores de bienestar social que la Escuela de Policía, a iniciativa de su Director ha tenido a buen recaudo apoyar en el municipio, cambia la percepción de la población hacia el contexto general de la institución y promueve la noción de ser parte de la vida cotidiana de la ciudadanía, constituyéndose en una fortaleza propia de nuestra comarc, que consolida la integración y reciprocidad comunidad-escuela, vínculo fundamental para el fortalecimiento de las instituciones democráticas y los procesos participativos en un estado social de derecho como el nuestro.

Más aún, si como ciudadano del común observo que la formación académica que se entrega a los futuros policías en las aulas de nuestra escuela (nuestra porque es parte integral del municipio), se complementa con el trabajo de campo que se desarrolle con el contacto permanente en la comunidad, experiencias significativas que los alumnos evaluarán para la toma de decisiones futuras.

Sea este el momento para agradecer a su Director Teniente Coronel Nelson Rincón Laverde y a todo el personal uniformado y no uniformado que hace parte de nuestra Escuela, el apoyo incondicional a las diferentes actividades realizadas en nuestro municipio en pro del desarrollo y bienestar de nuestra comunidad; privilegio que pocos municipios en nuestro país poseen, deseosos de instar a nuestros futuros policías a tomar nuestra municipalidad como escenario investigativo.

Sólo en la medida en que la educación nos enseñe a ejercer la razón para construir una sociedad a escala humana, será también posible construir el proyecto de la paz así como la consolidación de la convivencia y seguridad ciudadana.



## ESCUELA DE POLICÍA GENERAL RAFAEL REYES

**E**n las acrisoladas laderas de la Noble y Culta Villa Republicana de Santa Rosa de Viterbo, se levanta imponente e impetuoso el edificio otrora monasterio de los religiosos de la compañía de Jesús. El 20 de enero de 1974 la Policía Nacional compró las instalaciones e inició sus labores como centro de formación policial.

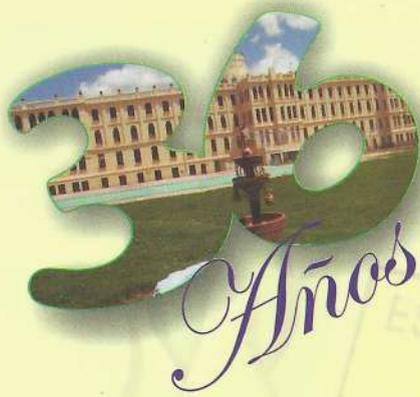
36 años en los que se ha mejorado no solamente en aspectos asociados a la misión institucional y las funciones policiales sino a nivel del personal, destacándose el esfuerzo en materia de capacitación y actualización, así como ambición por el conocimiento y las destrezas que individualmente se han traducido en ventajas competitivas e institucionales, reflejadas en la excelencia del servicio y un mayor y mejor posicionamiento de la Policía Nacional.

Siguiendo los lineamientos de la Política Institucional y directrices de la Dirección Nacional de Escuelas, para el año 2010 la Escuela de Policía General Rafael Reyes seguirá con su ideal de considerar la educación de sus policiales en la prioridad de la agenda, donde la preparación del Policía que requiere Colombia, se convierte en la consolidación de los intereses y la visión de la institución policial, considerando la profesión policial como cambiante, transformadora y sobre edificaciones conceptuales que redunden en un servicio más efectivo.

Los programas académicos fomentan el desarrollo de las competencias en los policiales. En la práctica de habilidades y destrezas se evalúa, de una manera más acertada, los aportes de carácter profesional de los Policías.

Seguiremos entregándole a Colombia profesionales de Policía con una preparación general que lo lleva a comprender y a incorporarse a las circunstancias cambiantes del país, que interprete y aplique los avances en los nuevos frentes del conocimiento humano en los contextos local, regional, nacional y porque no internacional.





La comunidad académica genera espacios para la participación de todo su personal. En función de mejorar el servicio seguirá fortaleciendo la incorporación de los mejores hombres, porque solo esa condición, la de ser los mejores, permite que en el período de formación en la Escuela se afiancen sólidos valores y principios relacionados con la honestidad, transparencia, rectitud, el sano criterio y la vocación de servicio.

Boyacá cuenta, no solo con una valiosa joya arquitectónica como es el antiguo monasterio jesuita sino, con una Escuela de Policía donde se forman hombres con un compromiso irrestricto como personas y como profesionales de policía, donde los resultados no pueden ser otros: una institución rodeada del respeto y el afecto de la inmensa mayoría de los colombianos, de las autoridades y principalmente del respaldo y reconocimiento de la comunidad boyacense.

Intendente YESID BUSTACARA ARDILA

